



## ACUERDO ENTRE LA DIÓCESIS DE LOJA Y LA FUNDACIÓN DINEC

Hacen constar por el presente documento, el acuerdo de respaldo institucional que celebra, por una parte, la Diócesis de Loja, representada legalmente por el Monseñor Walter Heras Segarra, con CI. 0300864972, en su calidad de Obispo de la Diócesis de Loja, que en adelante se le denominará DIÓCESIS DE LOJA; por otra parte, DINEC - ONG representada por su presidente, el Dr. Manuel Ángel Hernández Rojas, con CI. 1102189873, con referencia domiciliaria en la calle Bolívar 211-59, entre Lourdes y Mercadillo, de la ciudad de Loja - Ecuador; que, en adelante se denominará DINEC, en los términos y condiciones siguientes:

### CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

En virtud del Acuerdo de Cooperación interinstitucional suscrito entre la Diócesis de Loja y DINEC, a través del cual las partes se comprometen a respaldar por una parte y a ejecutar por otra parte, un PLAN PILOTO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOJA, consistente en convocar a la ciudadanía, para llegar a acuerdos de organización, colaboración mutua, participación e implementación de recursos tecnológicos que permitan sentar las bases del desarrollo integral, dando solución a diversos problemas comunes, de carácter económico, financiero, de seguridad, de empleo y productividad, entre otros aspectos.

LA DIÓCESIS DE LOJA: La diócesis de la Inmaculada Concepción de Loja es una diócesis de la Iglesia católica, cuya sede se encuentra en ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, Ecuador. Pertenece a la provincia eclesiástica de Cuenca. El actual obispo es Walter Jeová Heras Segarra.

DINEC, es una organización no gubernamental de derecho privado que por su naturaleza y definición no persigue fines de lucro, con patrimonio propio, administración autónoma; con capacidad legal para ejercer derechos y contraer obligaciones, y está destinada a proponer y ejecutar programas y servicios direccionados para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria (NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD) y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria. Todo ello, además de propiciar el desarrollo integral de los pueblos.

### CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETIVO

El presente acuerdo tiene por objetivo:

1. Establecer el marco de colaboración entre la Diócesis de Loja y la organización DINEC, con el fin de respaldar y garantizar la transparencia y generar la confianza necesaria para ejecutar un Plan Piloto que propicia el desarrollo integral de la provincia de Loja, partiendo de la organización de la sociedad civil y estableciendo acuerdos de colaboración y participación ciudadana, integrando a los diferentes sectores en un trabajo colaborativo, para convertir a Loja en un Modelo de Desarrollo Integral y posesionarla como la primera reserva ecosocial del país y de Latinoamérica.



# FUNDACIÓN DINEC

## Docentes Investigadores del Ecuador

Resolución Ministerial Nro. MIES-CZ-7-2020-0026-R



Monseñor Walter Heras Segarra  
Obispo de la Diócesis de Loja  
Palacio Episcopal, La Catedral

Dr. Manuel Hernández R.  
Presidente de DINEC  
Bolívar 211-59, entre Lourdes y Mercadillo, Loja, Ecuador

### CLÁUSULA FINAL: ACEPTACIÓN

Las partes comparecientes declaran libre y voluntariamente su aceptación a todo lo acordado en el presente Acuerdo, para constancia de lo cual lo suscriben los ejemplares del mismo tenor y efecto, en la ciudad de Loja, Ecuador, el día viernes 1 de abril del año 2022.

+ *Walter Heras Segarra*

MONSEÑOR WALTER HERAS SEGARRA  
OBISPO DE LA DIÓCESIS DE LOJA  
CI: 0300864972



*Manuel A. Hernández R.*

DR. MANUEL A. HERNÁNDEZ R.  
PRESIDENTE DE DINEC  
CI: 1102189873